

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno Insular el día 7 de septiembre y la extraordinaria y urgente del día 17 de septiembre, todas ellas de 2020.

“2.- ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

2.1. Resolución de recursos potestativos de reposición en materia de transportes.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

1º) Resolver los referidos Recursos con el texto literal que se contiene en las Propuestas de Acuerdo que obran en los respectivos expedientes y que se consideran parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

EXPTE. SANCIONADOR	RECURRENTE	TIPO RECURSO (*)	FECHA RECURSO	EXTRACTO ACUERDO
GC-100204-I-2018	Persona física	RR	30/01/2019	DESESTIMAR
GC-100032-O-2019	Persona física	RR	04/11/2019	DESESTIMAR
GC-100037-C-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	26/09/2019	DESESTIMAR
GC-100040-C-2019	EL SAO, S.L.	RR	24/09/2019	DESESTIMAR
GC-100051-C-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	26/09/2019	DESESTIMAR
GC-100054-I-2019	EL SAO, S.L.	RR	29/11/2019	DESESTIMAR
GC-100056-I-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	16/07/2019	DESESTIMAR
GC-100057-I-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	16/07/2019	DESESTIMAR

GC-100117-O-2019	LOGISTICA TEMAR 7 ISLAS, SLU	RR	31/10/2019	DESESTIMAR
GC-100128-O-2019	BUIKK 32 TRANSPORTES, S.L.	RR	12/09/2019	DESESTIMAR
GC-100130-P-2019	Persona física	RR	04/11/2019	DESESTIMAR
GC-100157-O-2019	Persona física	RR	10/09/2019	DESESTIMAR
GC-100164-O-2019	Persona física	RR	08/08/2019	DESESTIMAR
GC-100185-O-2019	MARRERO SANTANA E HIJOS SL	RR	07/02/2020	DESESTIMAR
GC-100212-I-2019	EL SAO, S.L.	RR	24/09/2019	DESESTIMAR
GC-100214-I-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	26/09/2019	DESESTIMAR
GC-100235-C-2019	EL SAO, S.L.	RR	20/01/2020	DESESTIMAR
GC-100243-O-2019	AUTOCARES LEVANTE BUS, SL	RR	02/10/2019	DESESTIMAR
GC-100248-O-2019	ANCRUZFIR DISTRIBUCIONES, S.L.	RR	04/12/2019	DESESTIMAR
GC-100268-O-2019	Persona física	RR	04/11/2019	DESESTIMAR
GC-100284-O-2019	LAS MAGUAS 2008 CONSTRUCCIONES, SL	RR	18/12/2019	DESESTIMAR
GC-100334-O-2019	Persona física	RR	11/12/2019	DESESTIMAR
GC-100413-O-2019	TRANSPORTES VALIDO E HIJOS, S.L.	RR	26/12/2019	DESESTIMAR
GC-100484-O-2019	AUTOBUSES SANCHEZ, S.L.U.	RR	05/12/2019	DESESTIMAR
GC-100495-C-2019	EL SAO, S.L.	RR	23/12/2019	DESESTIMAR
GC-100521-O-2019	TENERCAN LOGISTICA, S.L.	RR	17/12/2019	DESESTIMAR Y LEVANTAR LA SUSPENSION
GC-100536-O-2019	Persona física	RR	07/02/2020	DESESTIMAR
GC-100557-C-2019	EL SAO, S.L.	RR	23/12/2019	DESESTIMAR
GC-100574-O-2019	Persona física	RR	05/12/2019	DESESTIMAR
GC-100727-I-2019	COMPAÑÍA LOGÍSTICA ACOTRAL, S.A.	RR	05/11/2019	DESESTIMAR

Código Seguro De Verificación	B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Página	2/10



GC-100774-C-2019	EL SAO, S.L.	RR	05/02/2020	DESESTIMAR
GC-100788-O-2019	HURIANAMAN, SL	RR	23/06/2020	DESESTIMAR
GC-100822-O-2019	TRANSPORTES VALIDO E HIJOS, S.L.	RR	14/12/2019	DESESTIMAR
GC-100824-O-2019	Persona física	RR	20/12/2019	DESESTIMAR
GC-100826-O-2019	Persona física	RR	17/01/2020	DESESTIMAR
GC-100926-P-2019	Persona física	RR	17/01/2020	DESESTIMAR

2º) Ordenar se dé traslado del presente Acuerdo a los interesados en los citados procedimientos, acompañándose en cada caso copia de su correspondiente propuesta.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-

3.1. Centralización del contrato de suministro de material de oficina e imprenta.

...

El Consejo de Gobierno Insular por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- AUTORIZAR LA CENTRALIZACIÓN del Contrato de Suministro de Material de Oficina e Imprenta, integrándose preceptivamente en el mismo a todos los Servicios y Unidades análogas de la Organización Administrativa de la Corporación Insular y potestativamente al resto de Organismos Autónomos que integren el Sector Público Insular.

SEGUNDO.- AUTORIZAR LA DELEGACIÓN GENÉRICA en la Consejería de Presidencia de esta Corporación Insular de las competencias de contratación que se indican en el **apartado Primero del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de Julio de 2019**, incluyendo, en su caso, las modificaciones contractuales, la resolución de cualquier otra incidencia que pudiera surgir a lo largo de la vigencia del contrato y el establecimiento de las instrucciones o determinaciones que resulten necesarias, de obligado cumplimiento para el resto de Consejerías de la Corporación.

TERCERO.- DESIGNAR COMO SERVICIO GESTOR del referido contrato al Servicio de Asuntos Generales.

CUARTO.- PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y **DAR TRASLADO**, a los efectos oportunos, a todas las Consejerías Insulares, a los Órganos Directivos de la Organización General, a los distintos Servicios y Unidades

Código Seguro De Verificación	B/oEPgQPHP3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/oEPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Página	3/10



análogas de la Organización Administrativa de la Corporación, así como a los seis Organismos Autónomos dependientes de esta Corporación Insular.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

4.1. Aprobación de autorización de gastos plurianuales.

4.1.1. Autorización del Gasto Plurianual derivado del Contrato de “SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA MANUTENCIÓN DE ANIMALES LOCALIZADOS EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES COMPETENCIA DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE: GRANJAS CINEGÉTICAS, FINCA EL GALEÓN, CENTRO DE CRÍA DE LA PALOMA RABICHE, PINZONARIO, CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA Y UNIDAD CANINA”, con número de referencia CG.20.330.16, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el Gasto Plurianual derivado del Contrato de “SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA MANUTENCIÓN DE ANIMALES LOCALIZADOS EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES COMPETENCIA DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE: GRANJAS CINEGÉTICAS, FINCA EL GALEÓN, CENTRO DE CRÍA DE LA PALOMA RABICHE, PINZONARIO, CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA Y UNIDAD CANINA”, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de 70.941,00 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N	N+1	N+2	N+3	N+4	
		2020	2021	2022	2023	2024	
13330/1722/221130020	MANUTENCIÓN DE ANIMALES. MED. AMBIENTE	11.823,50	59.117,50				70.941,00
TOTALES		11.823,50	59.117,50	0,00	0,00	0,00	70.941,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada año se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

Código Seguro De Verificación	B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Página	4/10



4.1.2. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “ORGANISMOS DE CONTROL BIOLÓGICOS (O.C.B.), POLINIZADORES, TRAMPAS Y ATRAYENTES BIOLÓGICO”, con número de referencia de gasto plurianual CG.20.400.10, para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Servicio Técnico de la Granja Agrícola Experimental).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “**ORGANISMOS DE CONTROL BIOLÓGICOS (O.C.B.), POLINIZADORES, TRAMPAS Y ATRAYENTES BIOLÓGICO**”, para el periodo 2020-2021 de la Consejería de Área Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Servicio Técnico de la Granja Agrícola Experimental), por importe de 5.885,00 euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2020	N+1 2021	N+2 2022	N+3 2023	N+4 2024	
10400/412/221990020	Otros Suministros. Agr.Ganad y Pesc	1.471,25	4.413,75				5.885,00
TOTALES		1.471,25	4.413,75				5.885,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.3. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato denominado ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LAS INSTALACIONES Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE EXTERIORES DE LA CASA DEL VINO”, con número de referencia de gasto plurianual CG.20.400.12, para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	B/oEPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/oEPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Página	5/10



ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato denominado **ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LAS INSTALACIONES Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE EXTERIORES DE LA CASA DEL VINO”**, para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área de Sector Primario y Sostenibilidad Alimentaria (Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero), por importe de 5.429,36 euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
10400/412/637000020	Proyectos Complejos. Agricultura, Ganadería y Pesc	1.809,79	3.619,57				5.429,36
TOTALES		1.809,79	3.619,57	0,00	0,00	0,00	5.429,36

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.4. Autorización del gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado: DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN CIENTÍFICO-ARQUEOLÓGICA DE CUATRO TÍTULOS DE LA COLECCIÓN “LA ISLA DE LOS CANARIOS”, con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.20.500.03, para el período 2021-2022, de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Cultura).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual anticipado derivado del contrato de servicios denominado **DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN CIENTÍFICO-ARQUEOLÓGICA DE CUATRO TÍTULOS DE LA COLECCIÓN “LA ISLA DE LOS CANARIOS”**, para el período 2021- 2022 de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Cultura), por importe de 31.244,00 euros distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Página	6/10



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
07500/3340/240000020	Gastos de Edición y Distribución Cultural	-	15.622,00	15.622,00	0,00	0,00	31.244,00
TOTALES		-	15.622,00	15.622,00	0,00	0,00	31.244,00

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.5. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato denominado “SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN DE MATERIALES DE DIVULGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA” (XP0969/2020), con número de referencia de gasto plurianual CG.20.400.08 para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.-Autorizar la aprobación del gasto plurianual del contrato denominado “SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN DE MATERIALES DE DIVULGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA” (XP0969/2020), para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero), por importe de 219.200,20 euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
10400/412/226020020	Publicidad y Propaganda Agricultura, Ganadería y Pesca	12.916,68	142.083,52				155.000,20
10400/412/226020420	Mant.página Web y redes sociales. Programa sectorprimario.com	5.350,00	58.850,00				64.200,00
TOTALES		18.266,68	200.933,52	0,00	0,00	0,00	219.200,20

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

Código Seguro De Verificación	B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Página	7/10



La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.6. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA” (EXP CEGC 2020-05) con número de referencia CG2009001, para el periodo 2020-2022, del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “**CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA**”, para el periodo 2020-2022, del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, por importe de 256.800,00 euros (incluido IGIC) distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
05090/136/212000020	Rep, mant y cons de edificios y oocc	7.490,00	128.400,00	120.910,00			256.800,00
TOTALES		7.490,00	128.400,00	120.910,00	0,00	0,00	256.800,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

5.1. Aprobación del proyecto “Fomento de la actividad económica en Gran Canaria” (2021) en ejecución del programa de Promoción del Desarrollo de Actividad Económica (PRODAE).

...

El Consejo, de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto “FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN GRAN CANARIA”, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, cuyo coste total de ejecución asciende a la cantidad de 426.147,92 euros, para el que se solicitará una subvención de 164.000 euros y del cual consta en el expediente su texto debidamente diligenciado, todo ello condicionado a la existencia

Código Seguro De Verificación	B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/0EPgQPHP3NSR/LYtd3iQ= =	Página	8/10



de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021 y a que su financiación no afecte a la estabilidad presupuestaria ni a la regla del gasto.

SEGUNDO.- Delegar en el Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local las competencias para los cometidos específicos de modificación, subsanación o de reformulación de la solicitud, aceptación, ejecución, justificación, renuncia y de cualesquiera otros que puedan surgir en el ámbito temporal del citado proyecto, incluida las propuestas de variaciones de financiación que se deriven de la aprobación y ejecución de la subvención, siempre que no afecten a la finalidad u objeto de la misma y no recaigan en la competencia de la Sra. Consejera de Función Pública y Nuevas Tecnologías, en cuanto a la materia de su competencia.

6.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

6.1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Jardín Botánico Viera y Clavijo.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: La modificación del puesto, R.P.T. nº **07.04.2.7.3.054** -plaza L1145-, de Peón/a del Jardín Canario Viera y Clavijo, Consejería de Medio Ambiente (C.D. 12 y C.E. 15+3) en el sentido de asignar el plus de medios mecánicos valorado conforme al artículo 57, del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral del Cabildo de Gran Canaria, **con 2 puntos al C.E.**, modificando las funciones y características del puesto quedando el mismo de la siguiente manera:

Código	Plaza	Denominación	C. D.	C. E.	Vi n	Adm. Proc.	G.	Es c.	Tit.	F. Prov.	Jor.	Otros
07.04.2.7.3.054	L1145	Peón/a	12	15+3+2	L	CI	V	-	-	S/C	JN	Espec: Medios Mecánicos
FUNCIONES	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Uso, manejo, mantenimiento y limpieza de la maquinaria especializada, astilladora manual, motosierra, skider, autocargador, desbrozadora, etc. Observancia normativa seguridad e higiene en el trabajo. "Puesto en el que se utiliza productos químicos tóxicos".											

SEGUNDO. – La modificación del puesto, con código actual de **R.P.T. nº 07.04.2.7.3.042** -plaza L0262- de Peón/a del Jardín Canario Viera y Clavijo, Consejería de Medio Ambiente (C.D. 12 y C.E. 15) en el sentido de asignar el plus de medios mecánicos valorado conforme al artículo 57, del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral del Cabildo de Gran Canaria, **con 2 puntos al C.E.**, quedando el puesto de la siguiente manera:

Código	Plaza	Denominación	C. D	C. E.	Vinc	Adm. Proc.	G.	Esc.	Tit.	F. Prov.	Jor.	Otros
07.04.2.7.3.042	262	Peón/a	12	15+2	L	CI	V	-	-	S/C	JN	Espec: Medios Mecánicos
FUNCIONES	Las tareas propias de su oficio, bajo las directrices y supervisión de sus superiores jerárquicos. Uso, manejo, mantenimiento y limpieza de la maquinaria especializada, astilladora manual, motosierra, skider, autocargador, desbrozadora, etc. Observancia normativa seguridad e higiene en el trabajo.											

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

...

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	B/oEPgQPHP3NSR/LYtd3iQ==	Fecha	13/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/B/oEPgQPHP3NSR/LYtd3iQ=	Página	10/10

